


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE PARÁS, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.


En el municipio de Parás, N. L., siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Corando Treviño número 105 de la colonia Del Norte del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Viridiana Romero Martínez, Consejera Presidenta; C. Gilberto Vázquez, Consejero Secretario; C. Belén Ayala Guerra, Consejera Vocal; así como la C. Claudia Carmela Reyes Álamo, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y el representante de los partidos políticos siguientes: C. Selene Sánchez Garza, representante propietaria del Partido Acción Nacional. Asimismo, estuvo presente el C. Roberto Cantú Hinojosa, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento y 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, la Consejera Presidenta mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de 0 casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en

*Belén Ayala Guerra**Gilberto Vázquez**Viridiana Romero Martínez**Claudia Carmela Reyes Álamo**Selene Sánchez Garza**Roberto Cantú Hinojosa*

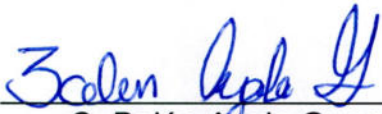
el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 7.8528 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que el recuento de los paquetes enlistados lo realizarían la consejera y el consejero, en la sala de sesiones, una vez terminado el cotejo de actas. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Gilberto Vázquez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



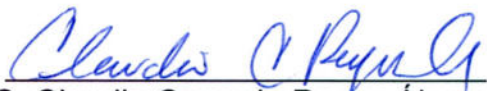
C. Viridiana Romero Martínez.
Consejera Presidenta



C. Gilberto Vázquez.
Consejero Secretario



C. Belén Ayala Guerra.
Consejera Vocal



C. Claudia Carmela Reyes Álamo.
Consejera Suplente

[Handwritten signature]

Representante del Partido Acción
Nacional.

[Handwritten signature]
29/Jan/2021
FIME

Representante del Partido Revolucionario
Institucional.

